

Río Gallegos, 20 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.785/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el agente Rubén Mario LURBE, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por permanencia en la institución durante los días 11 al 15 de junio de 2018, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 058/17-R-UNPA;

QUE por Nota N° 259/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala la solicitud presentada por el docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución al agente Rubén Mario LURBE (C.U.I.L. N° 20-11502525-3) en el cargo docente de Carrera Académica – Efectivo - Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Economía - Especialidad Evaluación de Proyectos - Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Código nomenclador de disciplina 05-42-10-00-01 - Escuela de Administración y Economía – Instituto Trabajo, Economía y Territorio - Departamento Ciencias Sociales, durante los días 11 al 15 de junio de 2018 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG